

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 21 de enero de 2010

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Equity Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 148.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante, relativo a cambios en el folleto de emisión del fondo.

El Consejo de Administración de UBS Equity Fund Management Company S.A., sociedad gestora de UBS (Lux) Equity Fund (en lo sucesivo, "fondo") desea informarle sobre las siguientes modificaciones en el marco de la adaptación del folleto de emisión, versión de febrero de 2010:

I. Ajuste de la política de inversión del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - USA y cambio de denominación a UBS (Lux) Equity Fund - USA Multi Strategy, incluyendo ajuste de comisiones

La política de inversión del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - USA será modificada y su nueva denominación será UBS (Lux) Equity Fund - USA Multi Strategy. El trasfondo de este reposicionamiento reside en la utilización de las llamadas "multiestrategias" que posibilitarán al inversor participar en todo el universo de estrategias ofrecidas por UBS Global Asset Management.

Dado que con el reposicionamiento del subfondo ahora se trata de un producto que, debido a la aplicación de múltiples estrategias, lleva implícitos unos mayores gastos para la gestora de inversiones, el Consejo de Administración considera adecuado elevar la comisión administrativa a tanto alzado.

Para los partícipes se producirán las siguientes modificaciones:

	Hasta el 25 de febrero de 2010 UBS (Lux) Equity Fund - USA	A partir del 26 de febrero de 2010 UBS (Lux) Equity Fund - USA Multi Strategy
Clase de participación / Código ISIN	(USD) P-acc / LU0098995292	(USD) P-acc / LU0098995292
Comisión máxima anual	1,500% anual	1,800% anual
Clase de participación / Código ISIN	(USD) Q-acc / LU0358044989	(USD) Q-acc / LU0358044989
Comisión máxima anual	0,840% anual	1,020% anual
Política de inversión	<p>Este subfondo invierte principalmente en acciones y otras participaciones de capital de sociedades cuyo domicilio se encuentra en el país o espacio geográfico especificado en la denominación del respectivo subfondo, o de sociedades que desarrollan la mayor parte de sus actividades económicas en el país o en el espacio geográfico especificado en la denominación del respectivo subfondo.</p>	<p>El subfondo invierte como mínimo dos tercios de sus valores patrimoniales en acciones y derechos de participación emitidos por empresas de cualquier tamaño que tengan su sede en EE. UU. o cuya actividad se desarrolle mayoritariamente en EE. UU.</p> <p>La gestora de inversiones combina diferentes estrategias de cartera de UBS Global Asset Management. La gestora de inversiones reparte los valores patrimoniales en diferentes estrategias de cartera (incluidas, aunque no limitadas a growth (crecimiento), value (valor) y tamaño de la empresa), con las que se pretende asegurar una adecuada distribución del patrimonio en todas las fases del ciclo del mercado financiero. Este enfoque multiestratégico posibilita una mayor diversificación del subfondo en comparación con productos que solo siguen una estrategia, dado que la diversificación se consigue no solo mediante la inversión en múltiples acciones, sino también aplicando diferentes estrategias de cartera.</p>

II. Ajuste de la política de inversión referente al subfondo UBS (Lux) Equity Fund – Asian Consumption

a) Para poder ofrecer a la gestora de inversiones en el futuro una mayor flexibilidad, así como para poder ampliar el margen en la toma de decisiones en el marco de la diversificación de la cartera en interés de los inversores, se elimina la referenciación al índice MSCI All Country Asia ex Japan Index incluida hasta ahora en la política de inversión.

Aparte de esta modificación de la política de inversión, no se produce ningún otro cambio para los partícipes afectados.

b) En el marco de la política de inversión de este subfondo, el término “moneda de liquidación”, utilizado en el penúltimo párrafo, es sustituido por razones de claridad por el término “moneda de cuenta” utilizado de forma general en el folleto de emisión; igualmente se sustituye en el mismo párrafo el término “moneda de referencia” por “moneda de cuenta”.

Estas modificaciones tienen únicamente carácter lingüístico. De ellas no resultarán modificaciones adicionales para los inversores afectados.

III. Ampliación del círculo de inversores en relación con la clase de participaciones con el componente “Q” en la denominación en el apartado “Descripción de los tipos de clases de participaciones”

Para ofrecer esta clase de participaciones a un círculo de inversores más amplio, se ajusta el tenor de esta clase de participaciones. La característica esencial de esta clase de participación no sufre por ello ninguna modificación.

Para los partícipes de las clases de participaciones con el componente “Q” en su denominación de los subfondos de UBS (Lux) Equity Fund que ya han sido lanzadas no se producen cambios negativos por estos ajustes.

El nuevo tenor de la descripción de esta clase de participaciones es el siguiente:

Las participaciones de las clases con “Q” como parte de la denominación están reservadas a inversores profesionales del sector financiero que realizan las siguientes inversiones:

- (a) en nombre propio;
- (b) en nombre de clientes subyacentes en el marco de un mandato discrecional o
- (c) en nombre de un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) gestionado por una persona que sea profesional del sector financiero, siempre que

(i) la persona profesionalmente activa en el sector financiero haya sido autorizada por escrito por UBS AG para la suscripción de esta clase de participaciones y
(ii) la persona profesionalmente activa en el sector financiero en el caso (b) y (c) haya sido debidamente autorizada por las autoridades de vigilancia a las que esté sujeta para la realización de tales operaciones y esté domiciliada en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania o Suecia, o que actúe en nombre y por cuenta de otra persona profesionalmente activa en el sector financiero que disponga de autorización por escrito de UBS AG y esté domiciliada en uno de estos países.

Respecto a los subfondos UBS (Lux) Equity Fund - Euro Countries y UBS (Lux) Equity Fund - USA Multi Strategy, actualmente la oferta de clases de participaciones con ese componente en la denominación está restringida a determinados agentes y países de distribución. Está dirigida exclusivamente a profesionales del sector financiero en Italia, España y Portugal. Por lo demás, se mantienen los criterios de aceptación descritos para esta clase de participaciones. La restricción puramente geográfica descrita en este párrafo podrá ser anulada en cualquier momento por decisión del Consejo de Administración.

Los partícipes afectados por las medidas I. y II.a) que no estén de acuerdo con las medidas allí descritas, podrán devolver sus participaciones hasta el 25 de febrero de 2010 sin gastos.

A partir del 26 de febrero de 2010, los certificados de acciones del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - USA podrán cambiar su sello en UBS (Luxembourg) S.A., así como en todas las sucursales y bancos filiales de UBS AG, siempre que estén autorizados para ello.

A partir del 25 de marzo de 2010, los certificados de los subfondos arriba citados que no dispongan del nuevo sello, no serán aceptados por la bolsa de Luxemburgo.

Las modificaciones arriba citadas se recogen en el folleto de emisión en su versión de febrero de 2010. El nuevo folleto de emisión se podrá solicitar gratuitamente en el agente administrativo a partir del 26 de febrero de 2010.

Para más información, estamos siempre a su entera disposición.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.